



RESOLUCIÓN N° 037 /2023

Mendoza, 01 de Marzo de 2023.

VISTO:

Lo dispuesto por la Ley 8.993 y la necesidad de designar un informante sumarial a los efectos de dar cumplimiento a lo prescripto por dicha norma,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 8.393 Ética Pública y Responsabilidad en el ejercicio en la función pública (B.O16/08/2017) puso en funcionamiento la Oficina de Investigaciones Administrativas y Ética Pública, fijando su competencia.

Que en especial se prevee que todo acto de autoridad administrativa que *disponga la iniciación de sumario administrativo o de investigación sumaria, deberá ser comunicada a dicha Oficina con una relación de los hechos que lo originen*, para dar cumplimiento a los fines que se establecen en la misma.

Que teniendo en cuenta que la agente designada por Resolución N.º 32/2020 ha dejado de prestar funciones en este Ministerio, resulta necesario reasignar la función de informante sumarial al **Lic. JOSÉ MANUEL LIMA DNI N.º 20.357.991** quien deberá dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley N.º 8.993 y demás normas internas aplicables relativas al registro y carga de datos, para lo cual el agente designado deberá munirse de toda la información correspondiente para el efectivo cumplimiento de la labor.

Por todo lo expuesto, de conformidad con las facultades establecidas en la Ley Provincial 8.928, en mi carácter de Defensora General del Ministerio Público de la Defensa de la Provincia de Mendoza;

RESUELVO:

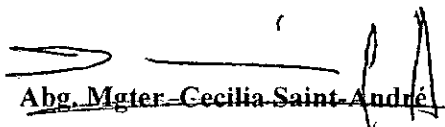
I.- **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución N.º 032/2020 de fecha 26 de febrero del 2020.

II.- DESIGNAR al Lic. JOSÉ MANUEL LIMA DNI N.º 20.357.991 como informante sumarial por ante la Oficina de Investigaciones Administrativas y Ética Pública de la Provincia de Mendoza, debiendo dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N.º 8.993 hasta nueva disposición.

III.- NOTIFICAR la presente Resolución al AGENTE JOSÉ MANUEL LIMA DNI N.º 20.357.991.

IV.- INFÓRMESE a la Oficina de Investigaciones Administrativa y Ética Pública de la Provincia de Mendoza, aportando los datos necesarios de individualización y contacto del agente designado.

REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. ARCHÍVESE.


~~Abg. Mgter. Cecilia Saint-André~~

Defensora General